

# **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO JOHN VON NEUMANN**

## **PROGRAMA DE ESTUDIOS DE NIVEL FORMATIVO PROFESIONAL TÉCNICO EN CONTABILIDAD**



**“Propuesta de mejora de la Gestión Financiera en la  
Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín mediante la  
aplicación del Decreto Legislativo 1497, en el año 2023”**

**TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO A  
NOMBRE DE LA NACIÓN DE:**

**PROFESIONAL TÉCNICO EN  
CONTABILIDAD**

**AUTORES:**

Roberto Yujra Mamani  
María Guadalupe Quispe Calizaya

**MODALIDAD:**

TAP-INVESTIGACION APLICADA

**ASESOR:**

Hernán Federico, Díaz Zelada

**TACNA – PERÚ  
2023**

“El texto final, datos, expresiones, opiniones y apreciaciones contenidas en este trabajo son de exclusiva responsabilidad de (los) autor (es)”

## **DEDICATORIA**

Lo dedicamos a Dios por darnos perseverancia pues sin su bendición no hubiese sido posible.

Lo dedicamos respetuosamente a nuestras familias amigos y seres queridos por brindarnos su apoyo constante, por quienes se hizo posible la realización de este trabajo.

Pero sobre todo a nosotros mismos y todo nuestro esfuerzo y dedicación que le pusimos, horas de trabajo, desveladas y trabajo constante para lograr ello.

## **AGRADECIMIENTOS**

Nuestro profundo y sinceros a agradecimientos al Instituto John Von Neumann por albergarnos en sus aulas físicas y virtuales, a cada uno de nuestros profesores de la Carrera de Contabilidad por la enseñanza brindada para nuestro conocimiento y la paciencia que tuvieron con nosotros en estos 3 años de carrera siendo nosotros una promoción que empezó desde la pandemia y en nuestro último año siendo presencialmente, gracias por todo el tiempo brindado familia Neumann Contabilidad.

## ÍNDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>10</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>11</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>11</b>
<b>CAPÍTULO 1: ANTECEDENTES DEL ESTUDIO .....</b>	<b>14</b>
1.1 Título del tema .....	14
1.2 Planteamiento del problema .....	14
1.3 Objetivo General.....	15
1.4 Objetivos Específicos .....	15
1.5 Justificación .....	15
1.6 Definiciones Operacionales .....	16
1.7 Metodología .....	18
1.8 Alcances .....	18
1.9 Cronograma.....	19
<b>CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>19</b>
2.1 Presentación de las Bases Teóricas.....	19
2.2 Análisis comparativo de las Bases Teóricas.....	25
2.3 Análisis Crítico de las Bases Teóricas.....	26
<b>CAPÍTULO 3: MARCO REFERENCIAL .....</b>	<b>27</b>
3.1 Reseña histórica de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín ....	27

3.1.1 Misión .....	28
3.1.2 Visión.....	29
3.1.3 Objetivos .....	29
3.1.4 Diseño Organizacional (Organigrama) .....	31
3.2 Diagnóstico Organizacional/Sector .....	32
3.3 Análisis Crítico Referencial .....	34
<b>CAPÍTULO 4: DESARROLLO DEL TEMA .....</b>	<b>36</b>
4.1. Identificación del área o variable a mejorar .....	36
4.2. Diagnóstico .....	36
4.2.1 Población y muestra .....	36
4.2.2 Técnicas de instrumentos .....	36
4.2.3 Procesamiento de datos.....	36
4.2.4 Análisis de resultados .....	37
4.3 Definición de propuestas y planes de acción.....	47
4.3.1 Plan de mejora .....	47
4.3.2 Cronograma de ejecución.....	49
4.4 Definición de mecanismos de control y seguimiento .....	51
<b>CAPÍTULO 5: SUGERENCIAS .....</b>	<b>53</b>
5.1 Sugerencias de Estudios Complementarios .....	53
5.2 Sugerencias de Implementación.....	53
<b>CONCLUSIONES FINALES .....</b>	<b>55</b>

<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>56</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>57</b>

## Índice de Tablas

Tabla 1. Tipo de gerencia que se encuesta.....	37
Tabla 2. Que tan Importante es la recaudación tributaria .....	38
Tabla 3. Conoce el Decreto Legislativo 1497 .....	39
Tabla 4. Rango de aplicación de flexibilización. ....	41
Tabla 5. Cree que la recaudación se ha reducido. ....	41
Tabla 6. Rango de opinión flexibilización de funcionamiento. ....	42
Tabla 7. Flexibilizar las licencias beneficia la formalización empresarial.....	43
Tabla 8. La gestión del ámbito financiero aumentaría con la recaudación tributaria.....	44
Tabla 9. ¿Estaría de acuerdo si esta norma vuelve a aplicarse postpandemia? .....	45
Tabla 10. Normativa que debería aplicarse en el decreto. ....	46
Tabla 11. Plan de mejora.....	47
Tabla 12. Cronograma.....	49
Tabla 13. Mecanismos de control.....	51

## Índice de Figuras

Figura 1. Organigrama.....	31
Figura 2. Rango de la gerencia que se encuesta. ....	37
Figura 3. Que tan Importante es la recaudación tributaria.....	38
Figura 4. Conoce el Decreto Legislativo 1497 .....	39
Figura 5. Rango de aplicación de flexibilización. ....	40
Figura 6. Cree que la recaudación se ha reducido. ....	41
Figura 7. Rango de opinión flexibilización de funcionamiento. ....	42
Figura 8. Flexibilizar las licencias beneficia la formalización empresarial.....	43
Figura 9. La gestión del ámbito financiero aumentaría con la recaudación tributaria.....	44
Figura 10. ¿Estaría de acuerdo si esta norma vuelve a aplicarse postpandemia? .....	45
Figura 11. Normativa que debería aplicarse en el decreto. ....	46

## RESUMEN EJECUTIVO

A nivel nacional, las instituciones públicas se encuentran distribuidas y gozan de autonomía en base a criterios de descentralización, es por ello que en la ciudad de Tacna encontramos distintas instituciones públicas, como Municipalidades, Ministerios, Programas estatales y otros, pero esta investigación se basa exclusivamente en la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa. La presente investigación busca realizar un plan de mejora en la Gestión Financiera de la Municipalidad logrando una mayor recaudación tributaria que significaría mayor presupuesto para dicha entidad, todo ello mediante la aplicación de del Decreto Legislativo 1497, el cual fuese dictado únicamente en tiempos de pandemia, pero que podría continuarse aplicando en mérito a los beneficios convenientes que trajo para el sector empresarial. La técnica de recolección de datos fue la encuesta teniendo como población y muestra a la totalidad de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria, luego de haber aplicado el instrumento de recolección de datos se han identificado las debilidades existentes que consisten en una reducción de la recaudación tributaria, una disminución en el índice de formalización distrital y la poca posibilidad de volver a aplicar la normativa sin el apoyo del consejo municipal, para lo cual se ha planteado una serie de tareas con la intención de superar estas problemáticas y ejecutar la propuesta de mejora. Por último, se han definido los mecanismos de control para que la Gerencia de Administración Tributaria y la Gerencia Municipal puedan dar seguimiento a las tareas planteadas.

**Palabras clave:** Recaudación tributaria, Municipalidad Distrital, Formalización, Gestión Financiera.

## ABSTRACT

At the national level, public institutions are distributed and enjoy autonomy based on decentralization criteria, which is why in the city of Tacna we find different public institutions, such as Municipalities, Ministries, State Programs and others, but this research is based exclusively in the District Municipality of Gregorio Albarracín Lanchipa. The present investigation seeks to carry out an improvement plan in the Financial Management of the Municipality, achieving a greater tax collection that would mean a greater budget for said entity, all through the application of Legislative Decree 1497, which was issued only in times of pandemic, but that could continue to be applied due to the convenient benefits that it brought to the business sector. The data collection technique was the survey, having as population and sample all the workers of the Tax Administration Management, after having applied the data collection instrument, existing weaknesses have been identified that consist of a reduction in collection tax, a decrease in the district formalization index and the little possibility of reapplying the regulations without the support of the municipal council, for which a series of tasks have been proposed with the intention of overcoming these problems and executing the improvement proposal . Lastly, the control mechanisms have been defined so that the Tax Administration Management and the Municipal Management can follow up on the proposed tasks.

**Keywords:** Tax collection, District Municipality, Formalization, Financial Management.

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la gestión financiera de las entidades públicas, en este caso en particular de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín se encuentra limitada al presupuesto anual otorgado por el gobierno central y a los recursos directamente recaudados, siendo estos últimos aquellos provenientes de tributos pagados por persona naturales y jurídicas. En consecuencia, para que la Municipalidad goce de un mayor presupuesto debe incrementar la recaudación, la cual esta a cargo de la Gerencia de Administración Tributaria.

La presente investigación tiene como objetivo proponer una mejora en la gestión financiera de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín mediante la aplicación nuevamente del Decreto Legislativo 1497, que fuese implementado en tiempo de pandemia y que actualmente ya no se aplica. La propuesta de mejora está organizada en cinco (05) capítulos descritos a continuación:

En el primer capítulo, se realiza los antecedentes del estudio describe cuál es el tema, así también describe el planteamiento del problema, las características del problema y el contexto, luego se establecen objetivos para guiarnos, llevándonos a justificar la elaboración de nuestro proyecto.

En el segundo capítulo, se realiza la fundamentación teórica donde se describe algunos conceptos, ideas de diferentes autores y análisis crítico en función del problema.

En el tercer capítulo, llamado marco referencial, se centra en analizar toda la información sobre la entidad pública, denominada Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín

En el cuarto capítulo, se realiza el desarrollo del tema, se detallará la metodología utilizada, los instrumentos, los métodos utilizados para recopilar información, se realiza el procesamiento, análisis e interpretación de los datos obtenidos en las encuestas realizadas y lo más importante, los planes de acción y mecanismos de control de la propuesta de mejora.

En el quinto capítulo, se mostrará las conclusiones y recomendaciones después de haber recopilado y procesado la información; por último, se precisará las referencias bibliográficas y los anexos respectivos.

## **CAPÍTULO 1: ANTECEDENTES DEL ESTUDIO**

### **1.1 Título del tema**

Propuesta de mejora de la Gestión Financiera en la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín mediante la aplicación del Decreto Legislativo 1497, en el año 2023.

### **1.2 Planteamiento del problema**

La gestión financiera de las entidades estatales es un factor muy importante pues está asociada a su capacidad económica que luego será una capacidad de gasto, entendiendo esto, se debe mencionar que las entidades públicas no pueden financiarse de manera empresarial o a través de empréstitos, sino que lo hacen a través de la recaudación tributaria en su mayoría y el presupuesto que el gobierno central les otorga.

A raíz de la pandemia del covid-19 y la crisis económica en la que se encontraba no solo el país sino el mundo en general es que se han dictado distintas normativas que busquen menguar esta crisis permitiendo y dando facilidades al empresario de forma que pueda seguir operando, dentro de estas normativas dictas se encuentra el Decreto Legislativo 1497 que flexibiliza lo concerniente a las licencias de funcionamiento.

Esta normativa ya no se viene aplicando puesto que únicamente se dio en la pandemia, por lo que este trabajo de tesis está orientado a proponer una propuesta de mejora de la gestión financiera de la municipalidad aplicando de forma permanente el Decreto Legislativo 1497, pues se busca obtener una mayor recaudación.

Luego de haber identificado nuestro punto de iniciación, debemos trazar un planificador de objetivos que nos ayudara a cumplir con la meta propuesta, es decir debemos identificar la situación actual y si plantear la viabilidad de seguir aplicando esta normativa aun si la pandemia a finalizado.

### **1.3 Objetivo General**

Desarrollar una propuesta de mejora para la Gestión Financiera en la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín mediante la aplicación del Decreto Legislativo 1497.

### **1.4 Objetivos Específicos**

- Establecer un análisis y diagnóstico sobre la Gestión Financiera actual de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín respecto a la aplicación del Decreto Legislativo 1497
- Determinar estrategias para implementar una propuesta de mejora en la Gestión Financiera de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín mediante la aplicación del Decreto Legislativo 1497
- Diseñar mecanismos de control para la implementación de la propuesta de mejora.

### **1.5 Justificación**

El presente estudio es importante pues pretende analizar la gestión financiera actual de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín mediante la aplicación del Decreto Legislativo 1497 y determinar si a raíz de esta normativa

se puede plantear una propuesta de mejora que permita incrementar los niveles financieros de la institución mediante una mayor recaudación tributaria.

Por ende, la presente investigación adquiere importancia en la medida que pretende crear un conocimiento respecto a la tributación de un distrito comercial de la ciudad de Tacna y el análisis del impacto de una norma en la gestión financiera de una entidad pública.

## **1.6 Definiciones Operacionales**

### **Administración pública:**

“La expresión administración pública tiene dos acepciones, la primera hace referencia al conjunto de instituciones que conforman el estado, y la segunda en mérito al conjunto de acciones que llevan a cabo estas instituciones con la finalidad de permitir satisfacer las necesidades de los administrados” (Armas, 2015).

### **Licencia Municipal:**

“Mediante este instrumento se habilitan distintos derechos económicos como el de libertad de empresa, pues es el requisito para poder realizar un emprendimiento de manera formal” (Cabrera, 2007).

### **Contribuyente:**

“Es aquel que realiza o respecto al cual se produce el hecho generador de la obligación. Es el deudor, el titular de la obligación principal y realizador del hecho imponible” (García, 2017).

### **Propuesta de mejora**

“Una propuesta de mejora para que proporcione una alternativa de solución depende de la capacidad de identificar, priorizar y resolver problemas; un problema es una desviación entre lo que debería estar ocurriendo y lo que realmente ocurre, y que sea lo suficientemente importante para hacer que alguien piense en que esa desviación debe ser corregida”. (Gómez, 2005)

Las iniciativas de mejora son oportunidades para aumentar la capacidad de los procesos de lograr los resultados deseados, por lo cual, a diferencia de las no conformidades, que se enfocan en minimizar el efecto de los problemas y/o eliminar sus causas raíz, las oportunidades de mejora se fundamentan en la consecución de objetivos que permitan maximizar el efecto de las buenas prácticas (ISO, 2020)

## **Estrategias**

La mayoría de las empresas deben su éxito inicial a una posición estratégica única que involucra trade-offs bien definidos. En algún momento sus actividades estuvieron alineadas con esa posición. Sin embargo, con el paso del tiempo y las presiones del crecimiento, se vieron en la necesidad de hacer concesiones que al principio fueron casi imperceptibles. (Porter, 2021)

Toda empresa está enfocada a cumplir sus objetivos y metas, pero para que esto sea posible es necesario que implemente distintos tipos de estrategias para la mejora de esta empresa, estas pueden estar basadas en un control de procesos mediante un proceso de negocios, el reclutamiento de personal, un servicio de recursos humanos, pruebas psicométricas o bien un servicio de Head Hunting si la empresa así lo requiere. (Villegas, 2017)

## **1.7 Metodología**

Para realizar el diagnóstico y evaluación de la situación actual de la municipalidad se realizará una entrevista a los encargados del área de tributación y a los gerentes relacionados a dicha área con la finalidad de determinar el diagnóstico actual de esta entidad pública.

Después de realizar el respectivo diagnóstico a esta institución pública es necesario que se analice la pertinencia de continuar aplicando este decreto legislativo aun después de la pandemia, para ello habrá que formular entrevistas y recopilar información sobre la recaudación en los tiempos en que se aplicaba esta norma y si tuvo un impacto positivo en la recaudación.

Posterior a ello se deberá plantear estrategias para implementar nuevamente esta normativa de forma que la recaudación pueda elevarse y así la gestión financiera mejore.

Por último, se diseñarán mecanismo de control que sirvan como indicadores para determinar si la propuesta tendrá un impacto positivo en el tiempo.

## **1.8 Alcances**

La presente investigación se desarrollará en la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, buscando proponer una mejora que permita una mayor recaudación tributaria y por ende mejorar la gestión financiera total de esta institución al permitirle obtener mayor presupuesto.

## 1.9 Cronograma

Tabla 1.

*Cronograma de actividades para el desarrollo de propuesta de mejora.*

Actividades	Tiempo		
	Mes 1	Mes 2	Mes 3
Elección del tema y realización del anteproyecto de investigación.	X		
Presentación del anteproyecto.		X	
Revisión y aprobación del anteproyecto.		X	
Inicio del informe de tesis.		X	
Realización del marco teórico y referencial.		X	
Aplicación del instrumento de recolección de datos.			X
Presentación del informe final de tesis.			X

Elaboración propia

## CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

### 2.1 Presentación de las Bases Teóricas

#### 2.1.1 Teorías de la tributación

##### 2.1.1.1 Teoría de la imposición tributaria

Según Noriega Pascual (2017) “Esta teoría se relaciona con la investigación, ya que hace referencia a la finalidad que tienen los tributos, que es costear los servicios públicos a través del Estado, ya que este se encarga de darle uso a las recaudaciones que están destinadas para solventar costos y que como ciudadanos generamos al momento de realizar nuestras actividades”.

#### **2.1.1.2 Teoría de la disuasión**

“Esta teoría se refiere a la forma de pensar del ciudadano, al temor a que lo detecten y sancionen por no cumplir con sus obligaciones y sobre esto piensen que era mejor pagar sus tributos. Esta forma de pensar es muy usada por las administraciones tributarias, ya que fueron comprobadas en otros países incluido el nuestro” (Brody,1974).

#### **2.1.1.3 Teoría económica**

“Una economía es primaria si sus actividades están vinculadas a la explotación de recursos naturales. Esta es secundaria cuando se fundamenta en la transformación de los recursos naturales y es terciaria si predomina el sector de servicios” (Ruiz, 2015).

#### **2.1.1.4 Teoría de la cultura tributaria**

“La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los ciudadanos de los deberes y obligaciones tributarios y no con estrategias bajo presión para la recaudación de impuestos, por temor a las sanciones se evidencia una desinformación acerca de las estrategias y planes que adelanta la administración tributaria” (Armas, 2015).

#### **2.1.1.5 Teoría de la conciencia tributaria**

Benavides (2002) define la conciencia tributaria como “El fomento al cumplimiento tributario voluntario, genera bienestar social porque reduce la pobreza, incentiva el desarrollo humano, y estas

afectan por el incumplimiento de las obligaciones tributarias a través de la evasión tributaria, es el incumplimiento de las leyes tributarias, el contrabando es salida o entrada de mercadería ilegal”.

### **2.1.2 Cumplimiento de las obligaciones tributarias**

Se cataloga como una estrecha relación jurídica que está debidamente originada en el nacimiento de la obligación tributaria exactamente con el objetivo de establecer el cumplimiento de una prestación de servicio, también el pago de tributos, ya que cuyo acreedor es el estado, quien es el órgano que tiene la capacidad de exigir el pago al deudor, todo esto corresponde al aspecto de la obligación tributaria pues se considera que es un derecho público, que se establece entre el acreedor y el deudor tributario, que además tiene el objetivo de hacer que se cumplan las prestaciones tributarias, siendo éstas exigibles coactivamente.

Villegas (2017) se refiere a “La relación jurídica tributaria Principal, definiéndola como sujeto activo que pretende el cobro de un tributo, y un sujeto pasivo que está obligado a su pago, a lo cual agrega que, si el vínculo entre dos sujetos significa la facultad legal concedida a uno de ellos para exigir determinando comportamiento del otro, tal vinculación constituye una relación jurídica porque necesariamente debe ser normada por el derecho”.

### **2.1.3 El Decreto Legislativo 1497**

#### **2.1.3.1 Origen del decreto legislativo 1497**

Referido a la aplicación del decreto legislativo 1497, tenemos que esta norma entro en vigencia con la finalidad de modificar el texto único ordenado de la Ley N° 28976, Ley marco de licencia de funcionamiento y esta normativa se expide con la intención de frenar la crisis empresarial existente a raíz del covid-19 por lo que busca que

continúen funcionando las empresas formales, que son el principal motor de la recaudación tributaria.

El estado promueve distintos tipos de ayuda para que la población pueda obtener tanto el conocimiento como las herramientas necesarias para poder iniciar y continuar con sus negocios, es por eso que logramos apreciar modificaciones que significan como ya habíamos mencionado las intenciones del estado peruano por simplificar los trámites administrativos ya que con esto logra dotar al ciudadano de las ya mencionadas facilidades y herramientas, pues se considera que mientras exista mayor simpleza en el otorgamiento de licencias y flexibilización para el cumplimiento del cambio del giro del negocio, así mismo la implementación del servicio de entrega a domicilio o delivery.

#### **2.1.3.2 Los gobiernos locales y el decreto legislativo 1497**

Es de conocimiento que no solo el estado del Perú está encargado de regular esto, ya que también existen las municipalidades, estas también tienen la obligación de precisar su labor local, sobre todo basado en la regulación de los conocidos establecimientos comerciales que son en los puntos conocidos como parte de su jurisdicción, luego de esto es necesario comentar que dentro de sus funciones tienen y sobre están facultados para ordenar la forma de participación de sus administrados en la economía, así como se consideró también otorgar las autorizaciones necesarias para que se logre el ejercicio del comercio, sin embargo esto está ligado al hecho de previamente realizar el cumplimiento de los requisitos, por último se afirma que también gozan de la facultad fiscalizadora, siempre y cuando esté en la medida en la que puedan supervisar las actividades y solucionar, esto enfocado al requerimiento que tenga la situación ya que su finalidad es llegar a permitir a los administrados cumplir con su derecho de iniciativa privada libre pero ajustándolo siempre a estar dentro de los parámetros legales.

En pocas palabras, se puede apreciar que dentro de las funciones que estos poseen se encuentra la facultad de brindar licencias o permisos que puedan permitir abrir nuevos establecimientos comerciales, estas funciones mencionadas que forman parte de los gobiernos locales, pues esto se encargan de hacer cumplir la realización de esto, además de lo ya mencionado también se puede apreciar como llegan a ampliar aquellas licencias ya emitidas, sin embargo, también es necesario recalcar que hay cosas en las cuales las municipalidades también están incluidas, este es el caso de las facultades de control y fiscalización con una finalidad de gran importancia de asegurar un correcto funcionamiento de los establecimientos. Entonces ya para concluir pues se menciona que estas instituciones no solo están para brindar el permiso para funcionar, sino también ejercen el derecho de regular los establecimientos comerciales.

### **2.1.3.3 Vigencia del decreto legislativo 1497**

Se debe precisar que el 10 de mayo del 2020, se publica el Decreto Legislativo N° 1497, el cual busca modificar algunos artículos de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencias de Funcionamiento, con el objetivo de reactivar la economía y así mejorar las condiciones de los contribuyentes.

Luego de haber estado comentando todo lo necesario, se puede desprender que existe una entrada que llega directamente a la vigencia del estado de derecho, esto con el objetivo de llegar a poder generar un marco netamente normativo y basado en un sistema y presentación más amigable y accesible ante cualquier tipo de situaciones que puedan ser consideradas complicadas, que todos pudimos estar atravesando y también haber atravesado antes, puesto que las exigencias de la administración pública que está enfocada en permitir que se aperturen nuevos establecimientos, lamentablemente fueron reducidos al mínimo.

### **2.1.3.4 Dimensiones del decreto legislativo 1497**

Refiriéndonos a la entrada en vigencia de este decreto legislativo, podemos decir que se enfoca en tres aspectos fundamentales, los cuales han sido tomados estratégicamente como dimensiones de esta variable.

Entre estos aspectos, tenemos a:

- a) Cambio de giro: Esta dimensión de la variable Decreto Legislativo 1497, se refiere a las facilidades que ha brindado la administración pública a los empresarios formales para que puedan cambiar de actividades tan solo con la presentación de una comunicación a la entidad, este aspecto es imprescindible pues elimina los plazos burocráticos y permite continuar la actividad empresarial de forma inmediata.
- b) Servicio de entrega a domicilio: Este aspecto está referido a la posibilidad de que un negocio formal pueda realizar envíos de sus productos a través de medios de transporte, lo que conocemos como delivery, pues de esa forma no existe la necesidad de las personas de asistir a una tienda física y la economía continúa avanzando.
- c) Otorgamiento de licencias de funcionamiento: Al respecto se debe precisar que para la obtención de licencias de funcionamiento existen una serie de requisitos que se deben cumplir para su otorgamiento, es así que, ante la entrada en vigencia de este decreto legislativo, estos requisitos pasan a ser de fiscalización posterior y pueden otorgar las licencias de forma inmediata tan solo con la solicitud del contribuyente en los casos de negocios donde el nivel de riesgo sea leve y moderado.

## 2.2 Análisis comparativo de las Bases Teóricas

**Tabla 2**

*Comparación de las teorías de tributación*

<b>Teoría de la imposición tributaria</b>	<b>Teoría de la disuasión</b>	<b>Teoría económica</b>
Según Noriega Pascual (2017) “Esta teoría se relaciona con la investigación, ya que hace referencia a la finalidad que tienen los tributos, que es costear los servicios públicos a través del Estado, ya que este se encarga de darle uso a las recaudaciones que están destinadas para solventar costos y que como ciudadanos generamos al momento de realizar nuestras actividades”	“Esta teoría se refiere a la forma de pensar del ciudadano, al temor a que lo detecten y sancionen por no cumplir con sus obligaciones y sobre esto piensen que era mejor pagar sus tributos. Esta forma de pensar es muy usada por las administraciones tributarias, ya que fueron comprobadas en otros países incluido el nuestro” (Brody,1974).	“La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los ciudadanos de los deberes y obligaciones tributarios y no con estrategias bajo presión para la recaudación de impuestos, por temor a las sanciones se evidencia una desinformación acerca de las estrategias y planes que adelanta la administración tributaria” (Armas, 2015).

---

Nota: Elaboración propia

### **2.3 Análisis Crítico de las Bases Teóricas**

Como se ha podido observar del desarrollo teórico, la recaudación tributaria es sumamente importante en la vida económica de un país y por ende debe haber una adecuada gestión financiera en los entes recaudadores, como por ejemplo en este caso, la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín.

Así también, se ha desarrollado el Decreto Legislativo 1497, el cual busca flexibilizar la ley de la Licencia de Funcionamiento permitiendo básicamente tres aspectos, i) otorgamiento de licencias automático con posterior fiscalización, ii) cambio de giro de negocio automático con posterior fiscalización y iii) servicio de delivery inherente al rubro restaurantes sin necesidad de licencia adicional.

Cabe resaltar que esta norma solo se aplicó durante la pandemia siendo muy conveniente en la búsqueda de la formalización y mayor recaudación, pero con el término de la emergencia sanitaria ya no se viene aplicando por lo que este trabajo busca proponer la continuación de su aplicación de forma que exista una mayor recaudación y simpleza administrativa en cuanto a la obtención de permisos municipales.

## **CAPÍTULO 3: MARCO REFERENCIAL**

### **3.1 Reseña histórica de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín**

En los albores de la década del 90 aumentaron las peticiones de las organizaciones poblacionales de solicitar la Distritalización de Nueva Tacna, por más de 17 años de constantes reclamos y planteamientos. Finalmente, el 02 de febrero de 2001, el gobierno aprobó la Ley N° 27415 creando políticamente el Distrito número 26 de Tacna: Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Su superficie de 175,6 kilómetros cuadrados representa aproximadamente el 1,2 % de la extensión departamental y se ubica en los 800 metros sobre el nivel del mar. Limita por el norte con el Distrito de Tacna, por el este con el Distrito de Pocollay, por el suroeste con Tacna. Está escrito en la historia que durante el Cautiverio de Tacna dos de sus hijos tacneños los hermanos Ticona Aguilar, Juan y Cristóbal; el primero de ellos, contrajo nupcias con doña Hilda Vásquez, él tenía 33 años y ella 15 años, engendraron diez hijos. Una de ellas, Hilda, se yergue como matriarca de este largo linaje familiar con más de treinta nietos y bisnietos. Vivieron en un fundo de lo que hoy es el Distrito Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa siendo su antigua jurisdicción comenzando en el cuartel Tarapacá colindando adicionalmente por el este con el ferrocarril hacia Arica, por el norte con el Canal Uchusuma y por el sur con la Asociación Guillermo Auza Arce.

La primera organización vecinal denominada Cooperativa 3 de Diciembre comprada por la familia Ticona le siguieron la Asociación de

Vivienda Primero de Mayo, Pérez Gamboa y nacieron otros programas habitacionales como Enace. Hoy suman más de 70 las zonas entre juntas vecinales y asociaciones de vivienda sin contar las 80 asociaciones de vivienda del programa municipal pampas de viñani.

El Conjunto de asociaciones de vivienda pasó a denominarse Nueva Tacna, posteriormente en la década del 90, las organizaciones de base y representativas exigieron la distritalización. Fue así, que mediante Ley de Demarcación Territorial de la Provincia de Tacna y de Creación del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa Ley No. 27415 aprobado el 25 de enero del año 2001 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 3 de febrero del mismo año, se creó este joven distrito. 26 La denominación de cono sur parte precisamente de la constante migración del centro hacia lo que es Gregorio Albarracín no obstante la carencia de servicios más apremiantes donde sus primeros colonos apostaron por mejores posibilidades de desarrollo.

### **3.1.1 Misión**

Nuestra misión como institución edil es promover e impulsar el desarrollo socio económico y bienestar de la población albarracina, con la presentación de servicios administrativos, impulsando proyectos de infraestructura básica y de apoyo a la producción de autoconsumo; mejorando la calidad de vida de la población y promoviendo la participación de la inversión privada. Los esfuerzos del MDCGAL se orientan prioritariamente a los ámbitos de extrema pobreza, organizaciones de base y Juntas Vecinales, favoreciendo a los grupos más vulnerables de la población, para crear y garantizar el acceso al empleo productivo que

posibilite mejorar sus niveles y calidad de vida. En el corto y mediano plazo, la MDCGAL debe constituirse en un municipio piloto y modelo, pionero acorde con la modernización de la administración pública y descentralizada y desconcentración 28 del país; nuevo distrito de frontera, con ganas de desarrollar los servicios básicos y oportunidades; eje distrital con fines de desarrollo.

### **3.1.2 Visión**

La Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa (MDCGAL) como organismo local promotor del desarrollo de su ámbito tiene como visión el desarrollo integral sostenible, todo ello a través de un modelo urbanístico, productivo, turístico y económico planificado con instituciones competitivas y una población capacitada, educada e identificada con su distrito.

### **3.1.3 Objetivos**

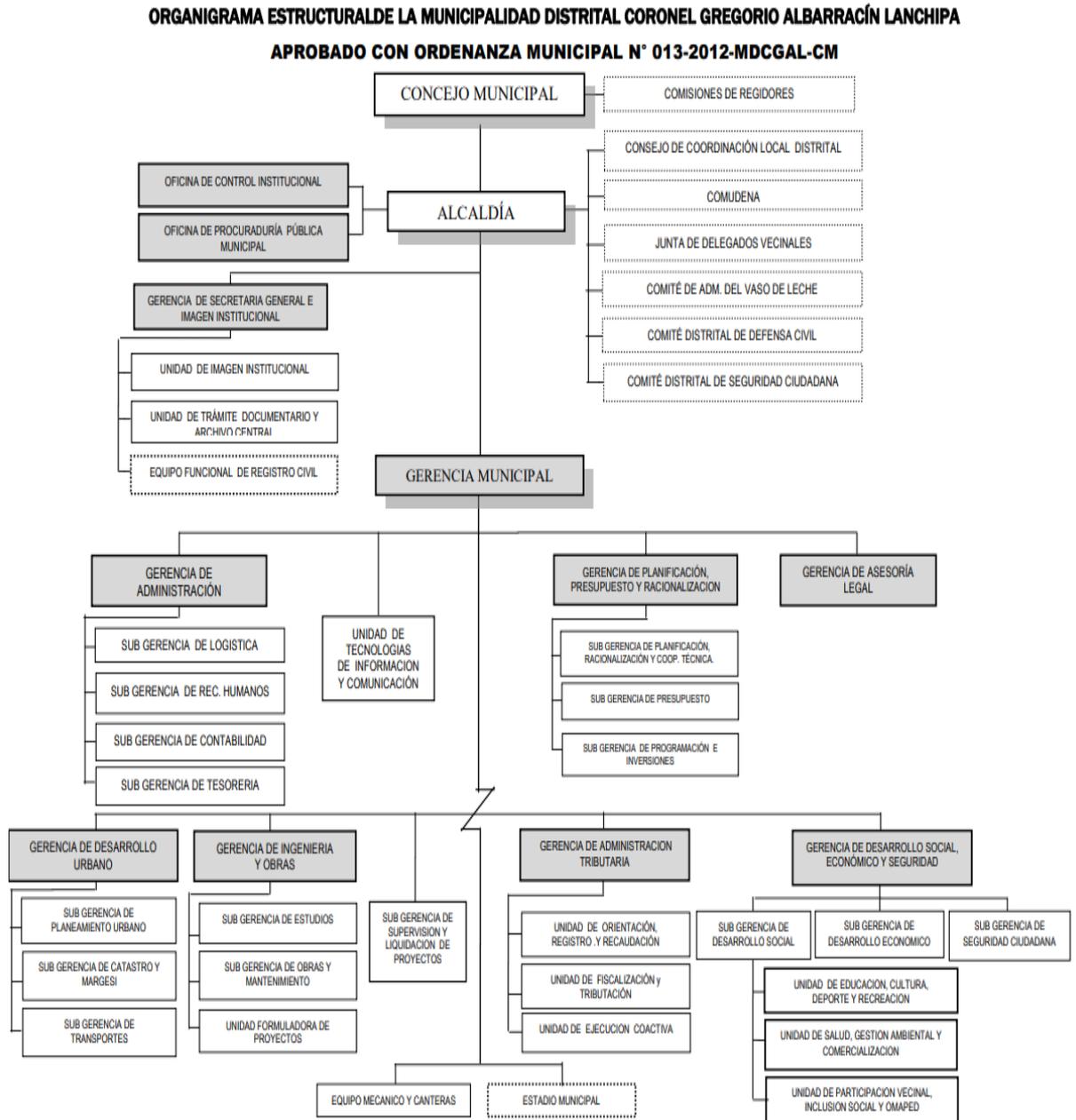
Los objetivos están distribuidos de acuerdo a las distintas áreas que conjuntamente conforman la Gerencia de Administración tributaria, por lo que se pasara a explicarlo a continuación.

Gerencia: Gerencia de Administración Tributaria. Es el órgano de línea encargado de administrar las actividades relacionadas con el registro y mantenimiento de la información tributaria, ejecución coactiva de las obligaciones tributarias, la gestión de recaudación, fiscalización tributaria, el registro y orientación al contribuyente, dirigidas a impulsar el cumplimiento de las obligaciones de tipo tributario (impuesto, arbitrios, sanciones tributarias y administrativas).

- Unidad Orgánica: Equipo Funcional de Control, Fiscalización y Tributación. El Equipo Funcional de Control, Fiscalización y Tributación, es el órgano de línea encargado de dirigir, ejecutar y controlar las acciones de fiscalización tributaria con el objetivo de propiciar una conducta de responsabilidad tributaria y reducir índices de evasión, siendo responsable de fiscalizar la veracidad de la información proporcionada en las declaraciones juradas y detectar a los contribuyentes evasores de tributos a fin de ampliar progresivamente la base tributaria.
  
- Unidad Orgánica: Equipo Funcional de Orientación, Registro y Recaudación. El Equipo Funcional de Orientación, Registro y Recaudación, es el órgano de línea encargado de administrar el proceso de registro y actualización de la información contenida en las declaraciones juradas y de orientar a los contribuyentes respecto a sus derechos y obligaciones tributarias frente a la administración, atender las reclamaciones tributarias, y, del proceso de recaudación de la deuda tributaria de los contribuyentes, gestionando la cobranza ordinaria de las deudas tributarias, emitiendo los valores de cobranza en los casos que corresponda.

### 3.1.4 Diseño Organizacional (Organigrama)

Figura 1.  
Organigrama



### 3.2 Diagnóstico Organizacional/Sector

En la elaboración del análisis FODA de la Municipalidad del Distrito Coronel Gregorio Albarracín, se levantó información por Gerencia para conocer la situación actual y capacidad de respuesta a fin de conocer nuestras oportunidades y amenazas. De la misma forma, se analiza las fortalezas y debilidades que pueden poner el riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El análisis estratégico implica la revisión de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la institución: es decir, el reconocimiento de los aspectos, positivos y negativos, tanto el interior como del exterior, por lo que, es necesario definir los conceptos que comprende la palabra FODA:

- Fortalezas, factores internos positivos con que cuenta la institución.
- Oportunidades, factores externos, son aspectos positivos que se encuentran en el entorno
- Debilidades factores internos negativos de la institución que deben reducirse o eliminarse.
- Amenazas, factores externos, son aspectos negativos que pueden obstaculizar el logro de objetivos trazados por la institución

## **FORTALEZAS**

- Se cuenta con funcionarios calificados y con experiencia en Gobiernos Locales y comprometidos con la gestión financiera de la institución.
- Equipo profesional y técnico capacitado para el desarrollo de actividades, así también este equipo continúa desde el tiempo de la pandemia por lo que conocen la normativa que se desarrollo en esta etapa.
- Los servicios de limpieza pública, parques y jardines se brindan con calidad, siendo satisfactoria para los vecinos y empresarios del Distrito Coronel Gregario Albarracín Lanchipa.
- Se viene mejorando el servicio de seguridad ciudadana actualmente cuenta con cámaras de video vigilancia, lo que permite brindar mayor seguridad al empresario para que pueda invertir en el distrito.
- El equipo de la Gerencia de Administración Tributaria tiene la capacidad para proponer directivas o normativas, o en su defecto solicitar al área de asesoría legal la emisión de una ordenanza municipal o norma similar que permita continuar aplicando el Decreto Legislativo 1497.

## **DEBILIDADES.**

- Recursos financieros limitados lo cual afecta la ejecución de algunas actividades programadas de relevancia para el distrito.

- Documentos de gestión pendientes de actualización.
- Rotación de personal del área.
- Reducida iniciativa normativa.

#### **OPORTUNIDADES.**

- Coordinación y apoyo con diferentes áreas de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín.
- Posibilidad de solicitar asesorías externas que coadyuven en la mejora de la gestión financiera del área.

#### **AMENAZAS**

- Infraestructura de ambientes poco funcional para un gran número de colaboradores.
- Posibilidad de un retorno a la pandemia.
- Vacancia de alcaldía.
- Cambio de Gerente y principales jefes del área.

### **3.3 Análisis Crítico Referencial**

En cuanto a la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín, se ha podido mencionar su organigrama, donde observamos el área donde se llevará a cabo la presente investigación, que es la Gerencia de

Administración Tributaria, la cual esta conformada en total por 14 colaboradores.

Esta gerencia es la que debe elevar la propuesta a sesión de concejo con la intención que se pueda continuar aplicando esta normativa a través de alguna ordenanza municipal o similar o adaptarla mediante alguna directiva interna de trabajo.

De lo mencionado anteriormente, se puede decir que parte de la gestión financiera de una entidad pública, es la posibilidad de incrementar la recaudación para obtener un mayor presupuesto y si esto se hace permitiendo que los empresarios puedan obtener documentaciones formales de una manera más rápida y sencilla, entonces los esfuerzos deben aplicarse a la continuación de esta normativa.

## **CAPÍTULO 4: DESARROLLO DEL TEMA**

### **4.1. Identificación del área o variable a mejorar**

El presente trabajo de investigación está enfocado en crear una propuesta de mejora en la gestión financiera de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, a través de la búsqueda de una mayor recaudación mediante la aplicación del Decreto Legislativo 1497, el cual ya no se aplica pues su ámbito únicamente era para tiempo de pandemia.

### **4.2. Diagnóstico**

#### **4.2.1 Población y muestra**

En cuanto a la población a considerar será la totalidad de trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria; en este caso se trabajará con una muestra censal, es decir, la muestra será la totalidad de la población ascendente a 14 colaboradores.

#### **4.2.2 Técnicas de instrumentos**

La técnica usada para la siguiente investigación será la encuesta y se usará como instrumento el cuestionario Digital en Google Forms, el cual consta de 10 preguntas cerradas entre dicotómicas y en escala de Likert.

#### **4.2.3 Procesamiento de datos**

Para identificar los datos obtenido se hará uso de tablas, y gráficos obtenidos a través de Microsoft Excel, luego serán exportados a Microsoft Word para que sean interpretados y analizar los resultados.

#### 4.2.4 Análisis de resultados

##### Ítem 1: En la actualidad, ¿para qué Gerencia de la Municipalidad trabaja?

Tabla 1.  
*Tipo de gerencia que se encuesta.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Gerencia de Administración Tributaria	14	100%
Gerencia de Administración	0	0
Gerencia de Desarrollo Social	0	0
Gerencia de Ingeniería	0	0
Gerencia de Asesoría Legal	0	0
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaboración Propia



Figura 2. *Rango de la gerencia que se encuesta.*  
Fuente: Elaboración propia en base a la tabla 1.

#### Interpretación:

De la totalidad de encuestados en la presente investigación, se puede determinar que el 100 % laboran para la Gerencia de Administración Tributaria, por lo cual los datos que se obtendrán en las siguientes preguntas, serán adecuados por la muestra conoce del tema materia de análisis.

**Ítem 2: Para usted, ¿la recaudación tributaria es importante en el financiamiento de la Municipalidad?**

Tabla 2.  
*Que tan Importante es la recaudación tributaria*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	8	57%
De acuerdo	4	29%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	14%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia

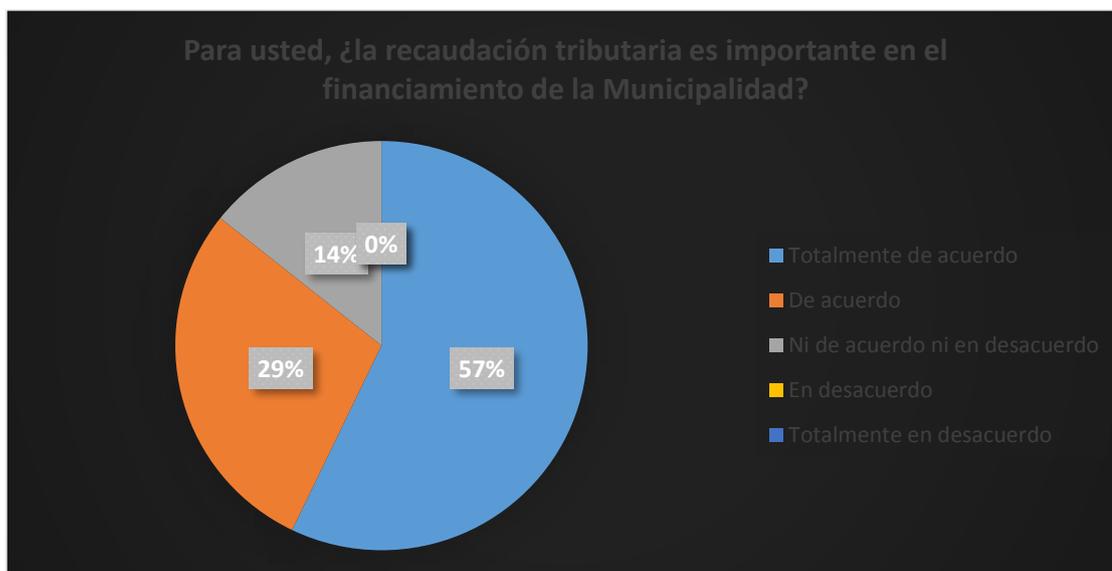


Figura 3. *Que tan Importante es la recaudación tributaria*  
Fuente: Elaboración propia en base a la tabla 2.

**Interpretación:**

De la información obtenida, se puede determinar que mas del 85 % de los encuestados aceptan que la recaudación es importante para el financiamiento de la Municipalidad.

**Ítem 3: ¿Conoce usted, el Decreto Legislativo 1497, ¿norma que flexibilizó las licencias de funcionamiento en tiempos de covid?**

Tabla 3.  
*Conoce el Decreto Legislativo 1497*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	12	86%
No	2	14%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia

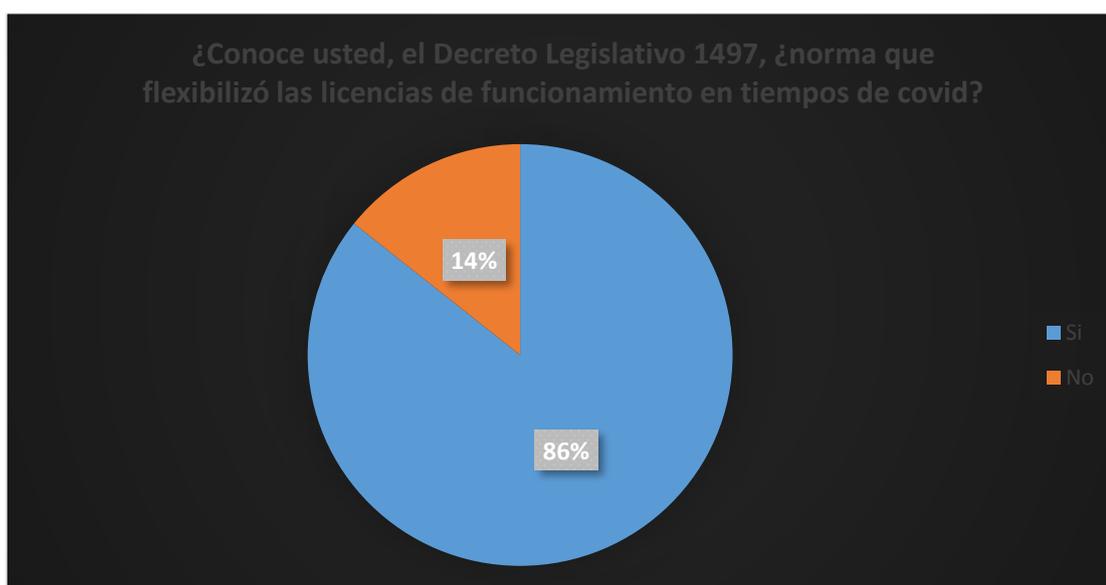


Figura 4. *Conoce el Decreto Legislativo 1497*  
Fuente: Elaboración propia en base a la tabla 3.

**Interpretación:**

Podemos interpretar que de la totalidad de encuestados, el 86 % indican conocer el Decreto Legislativo 1497, por lo que la aplicación de esta norma se ha dado en el tiempo en que los encuestados laboraban para la Municipalidad.

#### Ítem 4: Actualmente, ¿se sigue aplicando esta flexibilización?

Tabla 4.

*Rango de aplicación de flexibilización.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	14	100%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia

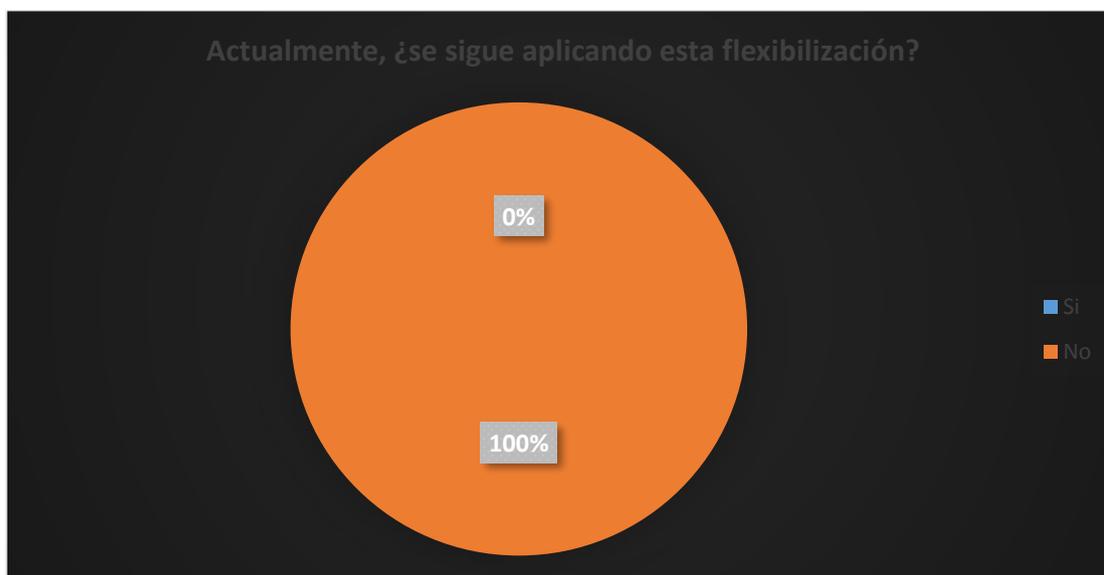


Figura 5. Rango de aplicación de flexibilización.

Fuente: Elaboración propia en base a la tabla 4.

#### Interpretación:

En cuanto a esta pregunta, podemos asegurar que el Decreto Legislativo 1497, en la actualidad ya no se viene aplicando en la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín.

**Ítem 5: Considera, ¿que la recaudación se ha reducido ahora que el Decreto Legislativo 1497 ya no se aplica?**

Tabla 5.  
*Cree que la recaudación se ha reducido.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	13	93%
No	1	7%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia

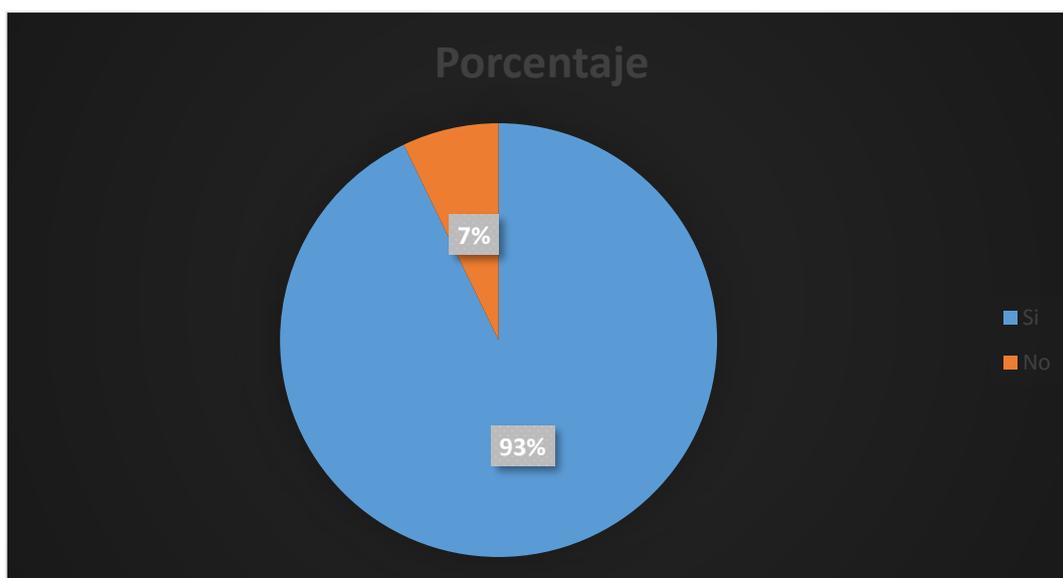


Figura 6. *Cree que la recaudación se ha reducido.*  
Fuente: Elaboración propia en base a la tabla 5.

**Interpretación:**

En cuanto a esta pregunta, podemos asegurar que el Decreto Legislativo 1497 era pieza importante de la recaudación de la Municipalidad por lo que debería continuar aplicándose.

**Ítem 6: ¿Consideras que flexibilizar las licencias de funcionamiento aumentaría la recaudación?**

Tabla 6.  
Rango de opinión flexibilización de funcionamiento.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	8	57%
De acuerdo	2	14%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	14%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia

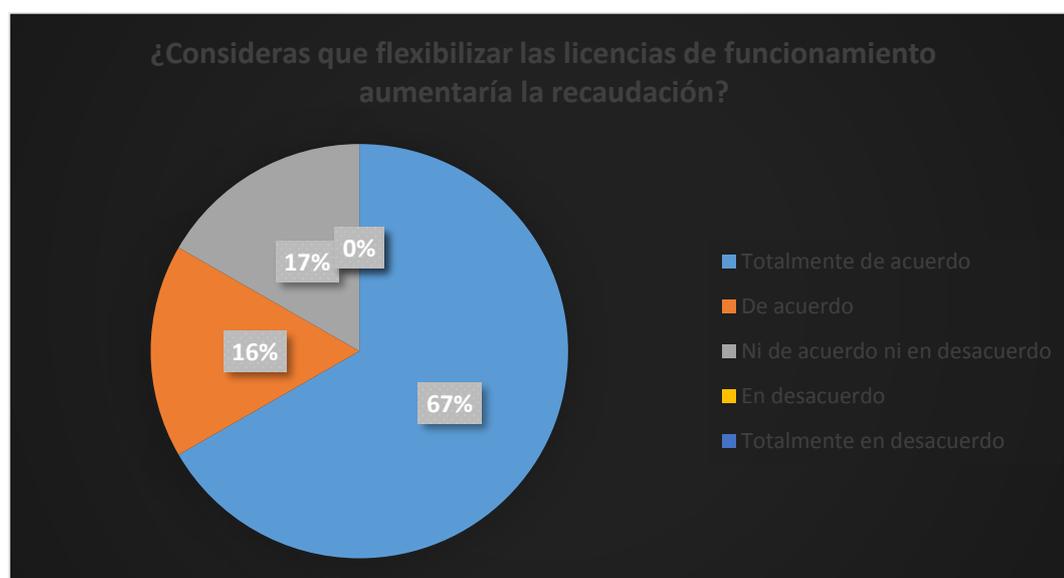


Figura 7. Rango de opinión flexibilización de funcionamiento.  
Fuente: Elaboración propia en base a la tabla 6.

**Interpretación:**

En cuanto a esta pregunta, podemos asegurar que la aplicación del Decreto Legislativo 1497 aumentaría la recaudación de la Municipalidad por lo que debería continuar aplicándose.

## Ítem 7: ¿Consideras que flexibilizar las licencias de funcionamiento beneficia la formalización empresarial?

Tabla 7.

*Flexibilizar las licencias beneficia la formalización empresarial.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	10	71%
De acuerdo	4	29%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia

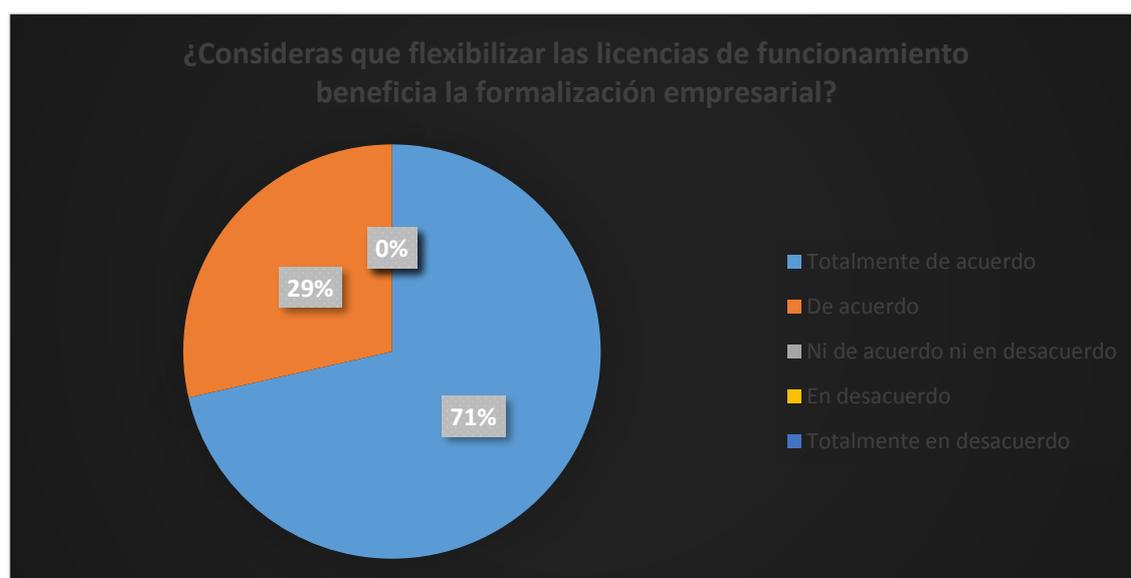


Figura 8. *Flexibilizar las licencias beneficia la formalización empresarial.*

Fuente: Elaboración propia en base a la tabla 7.

### Interpretación:

Esta pregunta nos indica que no solamente este decreto beneficia la recaudación tributaria, sino que también apoya a la formalización de las empresas existentes en el distrito.

**Ítem 8: ¿Considera que, al aumentar la recaudación tributaria, la gestión de la municipalidad en el ámbito financiero puede mejorar?**

Tabla 8.

*La gestión del ámbito financiero aumentaría con la recaudación tributaria.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	11	79%
De acuerdo	3	21%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia

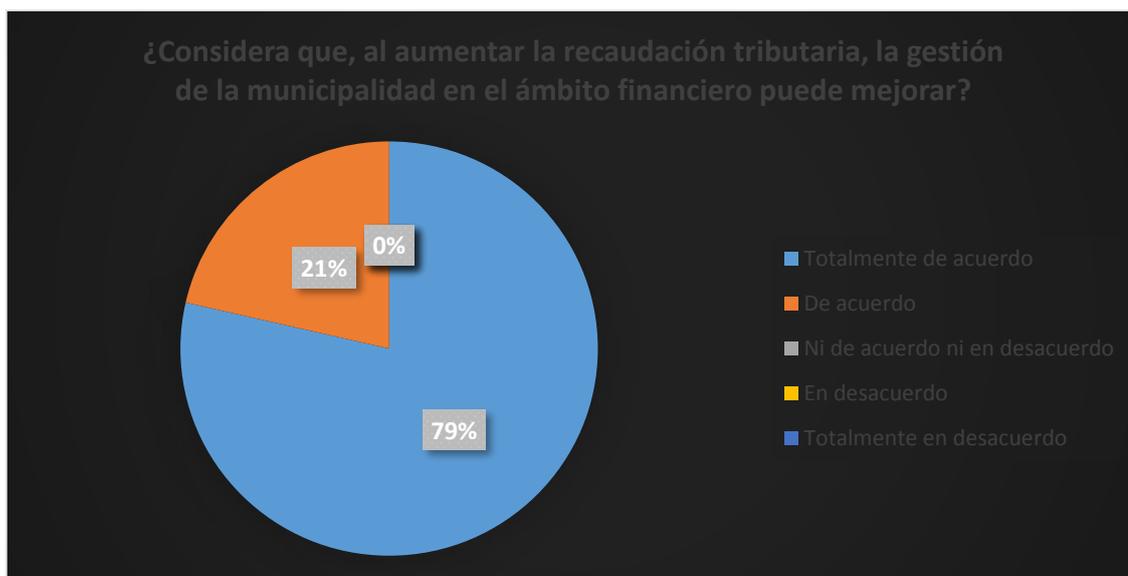


Figura 9. *La gestión del ámbito financiero aumentaría con la recaudación tributaria.*

Fuente: Elaboración propia en base a la tabla 8.

**Interpretación:**

Esta pregunta nos sirve para relacionar el aumento en la recaudación tributaria, con una eficiente gestión financiera, en merito a tener un mayor presupuesto institucional.

**Ítem 9: ¿Estaría de acuerdo si esta norma vuelve a aplicarse postpandemia?**

Tabla 9.

*¿Estaría de acuerdo si esta norma vuelve a aplicarse postpandemia?*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	10	71%
De acuerdo	2	14%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	14%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia

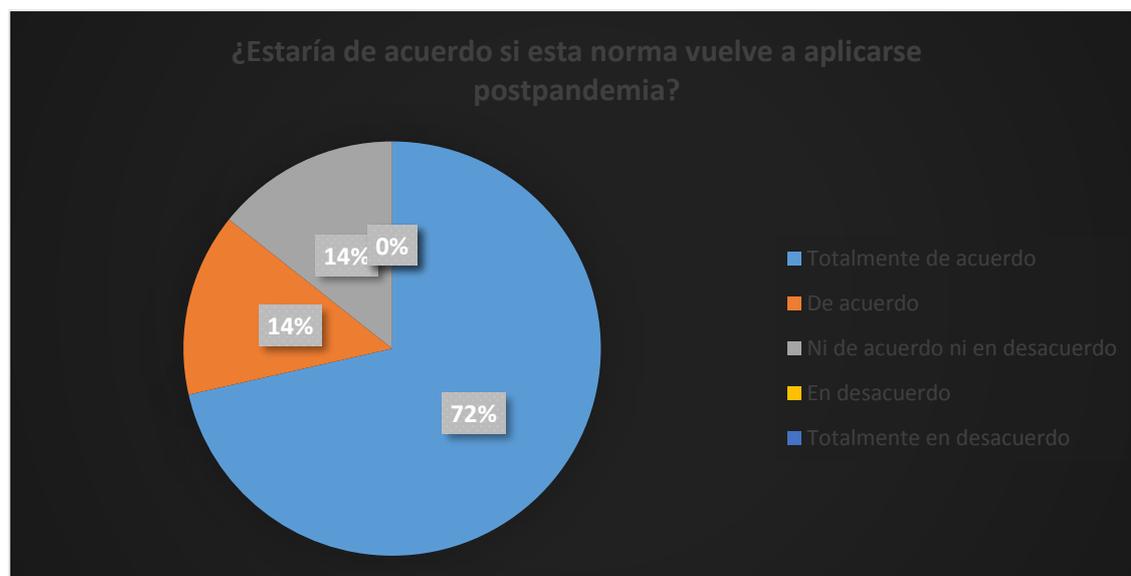


Figura 10. *¿Estaría de acuerdo si esta norma vuelve a aplicarse postpandemia?*

Fuente: Elaboración propia en base a la tabla 9.

**Interpretación:**

Esta pregunta nos indica mas el 85 % de los encuestados refieren estar de acuerdo con que esta normativa pueda volver a aplicarse en la institución.

**Ítem 10: ¿Qué normativa considera que debería emitirse para aplicar nuevamente este decreto?**

Tabla 10.  
Normativa que debería aplicarse en el decreto.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Ordenanza Municipal	11	79%
Directiva Interna	3	21%
Reglamento Interno de Trabajo	0	0%
Ordenanza Regional	0	0%
Ninguna de las anteriores	0	0%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia

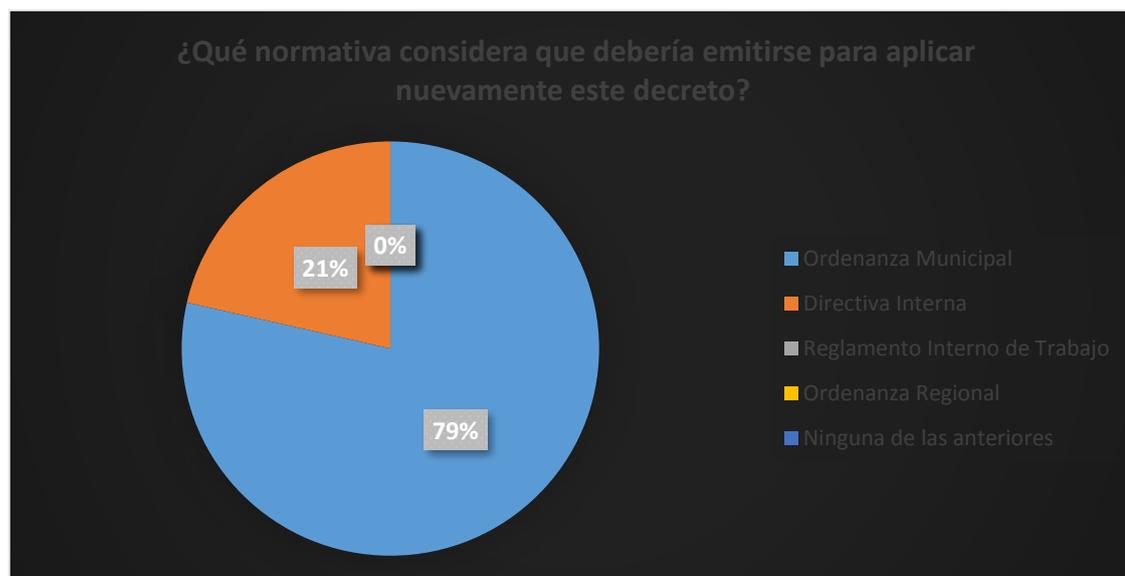


Figura 11. Normativa que debería aplicarse en el decreto.  
Fuente: Elaboración propia en base a la tabla 10.

**Interpretación:**

Al respecto, esta pregunta nos indica que volver a aplicar esta normativa es viable, a través de una ordenanza municipal y de forma complementaria una directiva interna que norme el procedimiento nuevamente.

### 4.3 Definición de propuestas y planes de acción

#### 4.3.1 Plan de mejora

Tabla 11.  
Plan de mejora.

Problema	Acciones de mejora	Tareas	Encargado	Presupuesto
Reducción en la recaudación tributaria	Incrementar la recaudación de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín	Aplicar nuevamente el Decreto Legislativo 1497.	Gerencia de Administración Tributaria	Sin costo
		Contratar personal para difundir a la población del distrito sobre la flexibilización de las Licencias municipales, cambio de giro y posibilidad de delivery de manera formal y legal.		S/. 3000.00
Falta de apoyo a la formalización de las empresas del distrito.	Fomentar la formalización de las empresas de la jurisdicción de la	Contratar personal para difundir a la población sobre las ventajas de la formalización empresarial.	Gerencia de Administración Tributaria	Sin costo

	Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín.	Capacitar a los empresarios del distrito sobre el acogimiento al Decreto Legislativo 1497 mediante charlas en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín.		S/. 3000.00
Viabilidad de aplicación de la normativa	Aplicar nuevamente el Decreto Legislativo 1497	Elevar la propuesta a Asesoría Legal	Gerencia Municipal	Sin costo
		Plantear la propuesta al Consejo Municipal		Sin costo

Fuente: Elaboración propia

### 4.3.2 Cronograma de ejecución

Tabla 12.  
Cronograma.

PROBLEMAS	TAREAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Reducción en la recaudación tributaria	Aplicar nuevamente el Decreto Legislativo 1497.						X	X	X	X	X	X	X
	Contratar personal para difundir a la población del distrito sobre la flexibilización de las Licencias municipales, cambio de giro y posibilidad de delivery de manera formal y legal.						X	X			X	X	
Falta de apoyo a la formalización de las empresas del distrito.	Contratar personal para difundir a la población sobre las ventajas de la formalización empresarial.						X	X			X	X	
	Capacitar a los empresarios del								X			X	

	<p>distrito sobre el acogimiento al Decreto Legislativo 1497 mediante charlas en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín.</p>												
<p>Viabilidad de aplicación de la normativa</p>	<p>Elevar la propuesta a Asesoría Legal</p>						X						
	<p>Plantear la propuesta al Consejo Municipal</p>							X					

#### 4.4 Definición de mecanismos de control y seguimiento

**Tabla 13.**

*Mecanismos de control.*

PROBLEMAS	TAREAS	RESPONSIBLE DEL SEGUIMIENTO	SUPUESTO ESPERADO
<p><b>Reducción en la recaudación tributaria</b></p>	<p>Aplicar nuevamente el Decreto Legislativo 1497.</p>	<p>Gerencia de Administración Tributaria</p>	<p>Se espera un aumento del 70% en trámites sobre autorización de licencias municipales y cambio de giro de negocio.</p>
	<p>Contratar personal para difundir a la población del distrito sobre la flexibilización de las Licencias municipales, cambio de giro y posibilidad de delivery de manera formal y legal.</p>	<p>Gerencia de Administración Tributaria</p>	
	<p>Contratar personal para difundir a la población sobre las ventajas de la formalización empresarial.</p>	<p>Gerencia de Administración Tributaria</p>	<p>Se espera un aumento en la formalización de las empresas</p>

<p><b>Falta de apoyo a la formalización de las empresas del distrito.</b></p>	<p>Capacitar a los empresarios del distrito sobre el acogimiento al Decreto Legislativo 1497 mediante charlas en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín.</p>	<p>Gerencia de Administración Tributaria</p>	<p>del distrito basado en un 30% debido a la flexibilización en los trámites.</p>
<p><b>Viabilidad de aplicación de la normativa</b></p>	<p>Elevar la propuesta a Asesoría Legal</p>	<p>Gerencia Municipal</p>	<p>Se espera poder aplicar el Decreto Legislativo 1497 en mérito a lograr una mayor recaudación tributaria y formalización empresarial sustentada en normas municipales que permitan su aplicación.</p>
	<p>Plantear la propuesta al Consejo Municipal</p>	<p>Gerencia Municipal</p>	

## **CAPÍTULO 5: SUGERENCIAS**

### **5.1 Sugerencias de Estudios Complementarios**

Se observa que existe una reducción en la recaudación tributaria de la Municipalidad, por lo que se recomienda pueda también en posteriores estudios encuestar y conocer la opinión del sector empresarial en cuanto a la aplicación del Decreto Legislativo 1497 que busca flexibilizar las normas de licencia de funcionamiento, cambio de giro de negocio y uso de delivery en los establecimientos.

Una sugerencia adicional para proponer sería que se pueda realizar una ficha de análisis documental comparativa sobre los ingresos percibidos cuando el Decreto Legislativo 1497 se estaba aplicando y los ingresos percibidos antes y después de la aplicación de esta normativa.

### **5.2 Sugerencias de Implementación**

En base a la recolección de datos que se ha implementado para la presente investigación, se ha podido identificar respuestas muy útiles para analizar y examinar la problemática y conocer más de las opiniones de los propios trabajadores del área denominada “Gerencia de Administración Tributaria”. Por ejemplo, de acuerdo a la pregunta del ítem 05, respecto a si: Considera, ¿que la recaudación se ha reducido ahora que el Decreto Legislativo 1497 ya no se aplica?, se obtuvo como respuesta que el 93% de los encuestados indican que sí ha habido una reducción por lo que podemos asegurar que el Decreto Legislativo 1497 fue pieza importante de la recaudación de la Municipalidad en los tiempos de pandemia.

También es necesario mencionar la pregunta 07, que indica: ¿Consideras que flexibilizar las licencias de funcionamiento beneficia la formalización

empresarial?, obteniendo como respuesta que la totalidad de personal que labora en la Gerencia de Administración Tributaria indica que este Decreto Legislativo apoya la formalización empresarial por lo que su aplicación debería continuar posterior a la pandemia.

Para finalizar, se sugiere que la Gerencia de Administración Tributaria eleve la propuesta al área de asesoría legal, para que pueda ser debatida en sesión de consejo municipal y posteriormente aplicada mediante la norma mas importante que puede emitir una municipalidad, la cual es la Ordenanza Municipal y regir internamente el procedimiento a través de directivas emitidas por la propia Gerencia de Administración tributaria.

## **CONCLUSIONES FINALES**

### **Conclusión de objetivo específico 1.**

Se realizó el análisis actual de la aplicación del Decreto Legislativo 1497, considerando su injerencia en la recaudación tributaria y formalización empresarial del distrito Gregorio Albarracín.

### **Conclusión de objetivo específico 2.**

De acuerdo a las problemáticas identificadas en la institución, se realiza la propuesta de una serie de tareas que permitirán volver a aplicar esta norma que busca flexibilizar los trámites de la licencia de funcionamiento, así como el cambio de giro comercial y el uso de delivery.

### **Conclusión de objetivo específico 3.**

Luego de haber diseñado el plan de mejora, es necesario que se lleve un control de mecanismos, el cual ayude a llevar las estrategias planteadas con áreas encargadas de hacer seguimiento de la misma, para ello se considero tanto a la Gerencia Municipal como a la Gerencia de Administración Tributaria.

### **Conclusión general**

El planteamiento de la presente propuesta de mejora busca aumentar la recaudación tributaria del municipio y por ende se dará un incremento en el presupuesto municipal por los recursos directamente recaudados, mejorando de esta forma la gestión financiera en mérito al goce de un mayor presupuesto para la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Armas, M. (2015). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. REDHECS, 6(4), 122-141.
- Benavides, E. (2002). En su libro la tributación en el Perú. Editorial, Lima- Perú, impreso por la SUNAT
- Cabrera, M. (2007). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Revista Accounting power for business. Volumen (I), pp.73-90.  
[http://revistascientificas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/viewFile/464/490](http://revistascientificas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/464/490)
- Dirección Regional de la Producción (2021). Diagnóstico Mype, Región Tacna, 2021.  
[https://produce.regiontacna.gob.pe/web/docs\\_down.php?f=doc\\_1809.pdf](https://produce.regiontacna.gob.pe/web/docs_down.php?f=doc_1809.pdf)
- García, J. (2017). Elevemos la cultura tributaria en el Perú.  
<https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-elperu>
- Gómez, I. R. C. (2005). Diagnóstico de calidad y productividad en las empresas del sector metalmeccánico de la provincia de valdivia. Síntesis tecnológica, 2(2), 75-78.
- Porter, M. E. (2021). ¿Qué es la estrategia?
- Villegas, H. (2017). Curso de finanzas, derecho financiero y tributario, 7ª edición ampliada, 2001, ediciones Depalma Buenos Aires.  
[https://www.ait.gob.bo/DOCUMENTOS/REVISTA/Revista\\_X\\_JornadasAIT\\_2017.pdf](https://www.ait.gob.bo/DOCUMENTOS/REVISTA/Revista_X_JornadasAIT_2017.pdf)

## ANEXOS

### INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Estimado encuestado, reciba usted un cordial saludo y a su vez aprovechamos para pedirle se sirva leer las indicaciones siguientes y proceder a marcar el cuestionario.

#### INDICACIONES

- Encierre en un círculo la respuesta que considere correcta.
- Se solicita sinceridad en las respuestas puesto que el cuestionario es anónimo

**1. En la actualidad, ¿para qué Gerencia de la Municipalidad trabaja?**

- a) Gerencia de Administración Tributaria = 14
- b) Gerencia de Administración = 0
- c) Gerencia de Desarrollo Social= 0
- d) Gerencia de Ingeniería = 0
- e) Gerencia de Asesoría Legal = 0

**2. Para usted, ¿la recaudación tributaria es importante en el financiamiento de la Municipalidad?**

- a) Totalmente de acuerdo = 8
- b) De acuerdo = 4
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 2
- d) En desacuerdo = 0
- e) Totalmente en desacuerdo = 0

**3. ¿Conoce usted, el Decreto Legislativo 1497, ¿norma que flexibilizó las licencias de funcionamiento en tiempos de covid?**

- a) Sí = 12
- b) No = 2

**4. Actualmente, ¿se sigue aplicando esta flexibilización?**

- a) Sí = 0
- b) No = 14

**5. Considera, ¿que la recaudación se ha reducido ahora que el Decreto Legislativo 1497 ya no se aplica?**

- c) Sí = 13
- d) No = 1

**6. ¿Consideras que flexibilizar las licencias de funcionamiento aumentaría la recaudación?**

- a) Totalmente de acuerdo = 8
- b) De acuerdo = 2
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 2

- d) En desacuerdo = 0
  - e) Totalmente en desacuerdo = 0
- 7. ¿Consideras que flexibilizar las licencias de funcionamiento beneficia la formalización empresarial?**
- a) Totalmente de acuerdo = 10
  - b) De acuerdo = 4
  - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 0
  - d) En desacuerdo = 0
  - e) Totalmente en desacuerdo = 0
- 8. ¿Considera que, al aumentar la recaudación tributaria, la gestión de la municipalidad en el ámbito financiero puede mejorar?**
- a) Totalmente de acuerdo = 11
  - b) De acuerdo = 3
  - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 0
  - d) En desacuerdo = 0
  - e) Totalmente en desacuerdo = 0
- 9. ¿Estaría de acuerdo si esta norma vuelve a aplicarse postpandemia?**
- a) Totalmente de acuerdo = 10
  - b) De acuerdo = 2
  - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 2
  - d) En desacuerdo = 0
  - e) Totalmente en desacuerdo = 0
- 10. ¿Qué normativa considera que debería emitirse para aplicar nuevamente este decreto?**
- a) Ordenanza Municipal = 11
  - b) Directiva Interna = 3
  - c) Reglamento Interno de Trabajo = 0
  - d) Ordenanza Regional = 0
  - e) Ninguna de las anteriores = 0